PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 669.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 (AD-REFERÉNDUM - PLURIANUAL) "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 15 de diciembre de 2015

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016, de fecha 04 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016 (AD-REFERÉNDUM - PLURIANUAL) "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por un monto mínimo total de Gs. 170.000.000.- (guaraníes ciento setenta millones) y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la institución, por un monto máximo de hasta Gs. 340.000.000.- (guaraníes trescientos cuarenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo
Presidente